

**Participación de los Impuestos Fiscales en el
Producto Interno Bruto del Ecuador, 2020-2024.**

**Share of Taxes in Ecuador's Gross
Domestic Product, 2020-2024**

Vladimir Alexander Guerrero-Cortez¹
Universidad de Guayaquil
vladimir.guerrerov@ug.edu.ec

Vilma Janeth Simisterra-Gracia²
Universidad de Guayaquil
vilma.simisterrag@ug.edu.ec

Raúl Ruperto Silva-Idrovo³
Universidad de Guayaquil
raul.silvai@ug.edu.ec

Fanny Nefertiti Pino-Moran⁴
Universidad de Guayaquil
raul.silvai@ug.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3251

V10-N3 (jun) 2025, 1209-1221 | Recibido: 29 de abril del 2025 - Aceptado: 22 de mayo del 2025 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4196-7301>. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Administrativas en las carreras de Ingeniería en Tributación y Finanzas; y Licenciatura en Finanzas. Magíster en Tributación; Ingeniero Comercial, CPA.

2 ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-1580-8195>. Contador Público Autorizado titulado por la Universidad de Guayaquil, Master en Contaduría Pública; Docente de la Universidad de Guayaquil.

3 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0490-271X>. Profesional en el área de Derecho, en Administración de Empresas y Contabilidad, Magíster en Administración de Empresas, Magíster en Arbitraje y Mediación, Magíster Docencia y Gerencia en la Educación Superior y Magíster en Derecho Laboral. Docente Universitario Docente actualmente en la Universidad de Guayaquil y Gestor de Bienestar Estudiantil

4 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4196-7301>. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Administrativas en las carreras de Ingeniería en Tributación y Finanzas; y Licenciatura en Finanzas. Magíster en Tributación; Ingeniero Comercial, CPA.

Guerrero-Cortez, V., Simisterra-Gracia, V., Silva-Idrovo, R., & Pino-Moran, F., (2025). Participación de los Impuestos Fiscales en el Producto Interno Bruto del Ecuador, 2020-2024.. 593 Digital Publisher CEIT, 10(3), 1209-1221, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3251>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo, analizar la participación que mantienen los impuestos fiscales en el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador, periodo 2020-2024. Las variables que se utilizan para el desarrollo del estudio son: en calidad de variable dependiente al Producto Interno Bruto (PIB) y en calidad de variable independiente a los Impuestos Fiscales. El tipo de investigación que utiliza es descriptiva, permite analizar el comportamiento de las variables seleccionadas. Se analiza la contribución que realizan los Impuestos Fiscales más representativos del país que aportan al Producto Interno Bruto (PIB), considerando como muestra: al Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuestos Arancelarios (IA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Otros Impuestos y los Impuestos de Emergencias. El análisis determina que los impuestos fiscales mantienen una participación del 13% en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en los periodos correspondiente al año del 2020 al 2024. El estudio determina que, en el periodo de análisis, el tributo que más contribuye en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mantiene una tendencia creciente a lo largo de los años del 2020 al 2024 con excepción del año 2023 que experimenta una reducción en la recaudación. De igual manera los resultados de la investigación expresan que el segundo tributo de mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB), es el Impuesto a la Renta (IR) manteniendo una participación importante y representativa, mientras que el tributo que menos contribuye al desarrollo del Producto Interno Bruto (PIB) son los Impuestos de Emergencia.

Palabras Claves: Tributos; Impuestos; Ingresos; Producto Interno Bruto.

ABSTRACT

The research aims to analyze the participation of fiscal taxes in Ecuador's Gross Domestic Product (GDP) for the period 2020-2024. The variables used for the development of the research are: as a dependent variable to the Gross Domestic Product (GDP) and as an independent variable to Fiscal Taxes. The type of research used is descriptive, allowing the analysis of the behavior of the selected variables. The contribution made by the country's most representative fiscal taxes to the Gross Domestic Product (GDP) is analyzed, considering as a sample: the Value Added Tax (VAT), Income Tax (IR), Tariff Taxes (IA), Special Consumption Tax (ICE), Other Taxes and Emergency Taxes. The analysis determines that fiscal taxes maintain a 13% share of the growth of the Gross Domestic Product (GDP), in the periods corresponding to the year 2020 to 2024. The study determines that during the analysis period, the tax that contributes the most to Gross Domestic Product (GDP) growth is the Value Added Tax (VAT). It maintains an upward trend from 2020 to 2024, with the exception of 2023, when revenues decreased. Similarly, the research results show that the second-largest tax in Gross Domestic Product (GDP) is the Income Tax (IT), maintaining a significant and significant share, while the tax that contributes the least to Gross Domestic Product (GDP) growth is Emergency Taxes.

Keywords: Taxes; Revenue; Gross Domestic Product.

Introducción

Los impuestos fiscales son tributos que los ciudadanos están obligados a pagar mediante normas legales que regulan el pago del impuesto, la tarifa, el plazo y las exenciones. La mayor parte de los países a nivel mundial fomentan una cultura tributaria a sus contribuyentes, con la finalidad de motivar el pago del impuesto, mismo que es de gran relevancia para los países al momento de financiar gastos fiscales.

Los impuestos fiscales, representan para el país los ingresos permanentes generados del pago de los ciudadanos, son imposiciones que se aplica a los contribuyentes por alguna actividad económica o mercantil que realizan, en el Ecuador todos los ciudadanos pagan determinadas imposiciones de acuerdo con el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, resoluciones y decretos del ejecutivo.

La investigación tiene como objetivo, analizar la participación que mantienen los impuestos fiscales en el producto interno bruto del Ecuador, periodo 2020-2024. Considerando que el PIB, refleja la riqueza que obtiene el país en un determinado periodo de tiempo, su crecimiento depende de la participación de diferentes variables macroeconómicas, considerando que la inversión y el consumo son variables fundamentales en el desarrollo económico que determinan el incremento o reducción del pago del impuesto.

El PIB, no solo representa los ingresos que mantiene el país en un determinado periodo de tiempo, también mide la riqueza que el país mantiene, derivados de las actividades que realizan los entes económicos en los diferentes sectores que impulsan el desarrollo del país; y los ingresos que el Ecuador mantiene por la recaudación de los impuestos fiscales, son el resultado del crecimiento en la producción o de una depresión en el aparato productivo.

La participación de los impuestos fiscales en el Producto Interno Bruto del Ecuador es

el reflejo de la gestión tributaria que realiza el estado mediante normas legales, que involucran el cobro de los impuestos en los periodos y plazos establecidos, el nivel de participación de los impuestos fiscales son el reflejo del desempeño económico en el sector productivo. Los impuestos fiscales que más dinamiza la recaudación tributaria y que más aportan al Producto Interno Bruto son: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales y el Impuesto a la Salida de Divisas. Sin embargo, existen otros impuestos que son importantes para el desarrollo socioeconómico del país, pero que mantienen una participación relativamente baja.

La recaudación tributaria de los impuestos fiscales es un ingreso de gran importancia que aporta el crecimiento del Producto Interno Bruto, pero su mayor relevancia radica en el efecto que generan para el sector al que están destinados los recursos, que se obtienen de la recaudación tributaria fiscal; mismos que buscan satisfacer necesidades: en la educación, salud, seguridad, obras, etc.

El análisis detallado del comportamiento del PIB de Ecuador, durante el periodo 2000-2022, revela dinámicas económicas complejas y resilientes a través de una metodología que combina enfoques cuantitativos y cualitativos. Se ha explorado la evolución de la economía ecuatoriana, identificando patrones, eventos críticos y factores determinantes (Rojas Torres et al., 2024)

Revisión de Literatura

Cuando se trata de impuestos, América Latina es uno de los grandes bloques que se mantiene en constantes cambios, debido a que se encuentra en un proceso de desarrollo social y económico. A partir de los años 90 organismos como la OEA, BID y CEPAL empiezan a promover estos cambios en la estructura tributaria, lanzando sus recomendaciones. Para el año 2010 los países se mantienen con una presión fiscal y evasión elevadas, tributación regresiva y un deficiente nivel de satisfacción pública. (Karen Ramírez & Luis Brito, 2021).

A lo largo del tiempo la economía ecuatoriana ha incurrido en diversas etapas de cambio y reestructuración de la matriz productiva, así como el desarrollo de nuevas normas tributarias. Las mismas que fueron impulsadas principalmente por influencias políticas y escenarios internacionales e implementadas con la finalidad de reducir desigualdades en la distribución ingreso y la alta concentración de la riqueza en pocas familias (Chávez et al., 2023). Las normas tributarias son impulsadas con la finalidad de buscar una equidad en el pago del impuesto de parte de los contribuyentes, centrándose en el impuesto progresivo.

De acuerdo con la investigación realizada por Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, (2018); Pizha, Ayaviri, & Sánchez, (2017); Segura & Segura, (2017) reconocen y coinciden sobre el efecto que produce la estructura tributaria en el crecimiento de la economía en el Ecuador. Según, Vega, Brito, Apolo, & Sotomayor (2020), el objeto de la estructura tributaria en la economía es beneficiar al desarrollo económico del país y fortalecer la democracia, puesto que los ciudadanos están en el derecho de vigilar y exigir una transparente rendición de cuentas al Estado, quien es el ente responsable de administrar los ingresos obtenidos de la recaudación de impuestos, los cuales sirven para invertir en el gasto público que cubren necesidades básicas de los contribuyentes (Campos, 2021). Los ingresos que genera la recaudación tributaria son distribuidos mediante la política fiscal, que se enfoca en hacer frente a las necesidades relevantes de la sociedad.

Ramírez (2021), en su publicación sostiene que “la recaudación tributaria está envuelta en una dependencia entre la sociedad y el Estado y viceversa al tener este último que dar servicios y bienes públicos a cambio de contribuciones, esto genera una relación bilateral donde el estado debe mantener satisfecho las necesidades públicas para poder conseguir una eficiente recaudación”.

Cisne (2024) en su artículo expresa que “los ingresos fiscales se definen como todos los recursos provenientes de impuestos, tasas y

contribuciones que son recaudados por el Estado. Representan la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el sector público de un país para cubrir el gasto público y proveer bienes y servicios a la ciudadanía”. Por tal motivo los ingresos tributarios fiscales se constituyen en un impuesto irrenunciable para el estado, debido a la efectividad que tiene para contribuir con el crecimiento económico del país, incrementó en la contribución al Presupuesto General del Estado, Contribución valiosa con el PIB

Ronquillo, (2017) considera que “El PIB es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado, normalmente un trimestre o un año”. Así mismo afirman que el PIB es el mejor estimador cuantitativo del crecimiento por cuanto es conocido como “el aumento sostenido del producto en una economía. Como medida de valor, el PIB registra todas las actividades macroeconómicas que realiza el país, incluido el aporte que realizan los impuestos fiscales.

Campos (2021), mencionan que, “el crecimiento económico de un país es una medida del bienestar que afecta directamente a las tasas de empleo y la producción, incrementando sus niveles y elevando la tasa del crecimiento del PIB”. Sin embargo el crecimiento económico depende de diferentes factores, políticas fiscales, política comercial, política monetaria, política cambiaria, política tributaria, entre otras.

Escalante (2021), en su artículo expresa que “El sistema tributario del Ecuador juega un papel fundamental en el financiamiento de las finanzas públicas, siendo los impuestos la principal fuente de ingresos del Estado, incluso por encima de la explotación petrolera”. Lo que lo constituye en un ingreso valioso para el país, direccionado a financiar gastos sociales.

Cisne (2024), en su artículo considera que “los ingresos fiscales son un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país, ya que constituyen la principal fuente de financiamiento para las políticas públicas, la inversión en infraestructura y los programas

sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población”. No solamente es un ingreso para el país, es un esquema de desarrollo y crecimiento económico.

Gaona (2021), sin embargo, en su artículo considera que “La recaudación tributaria en Ecuador se ha visto afectada por la falta de confianza del ciudadano, esto se refleja en una deficiente cultura tributaria y un alto índice de evasión y elusión fiscal”. La falta de disfunción por parte del estado, hacia donde están orientados los recursos generados provoca que incertidumbre en la sociedad.

Chávez (2023), en su artículo explica que en “Ecuador, los ingresos obtenidos mediante la recaudación de impuestos desempeñan un rol preponderante, dado que contribuyen al desarrollo de la economía mediante la financiamiento y ejecución de proyectos públicos de salud, educación, entre otros”. Son recurso que proviene de diferentes fuentes, como: producción petrolera, impuestos, prestamos de los organismos internacionales, entre otros.

Mejía (2019), en su artículo considera que “Los tributos son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad. En el Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos después de la caída de los precios del petróleo”. Los tributos sirven no solamente como un esquema regulatorio, también como un esquema recaudatorio generador de ingresos.

El Sistema Tributario en Ecuador, el ST es el conjunto de impuestos exigidos por Ley y administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que fue creado en 1997, según Paz y Miño (2015), como la institución pública encargada de determinar, recaudar y controlar tributos para el Estado; y, por otras instituciones nacionales, provinciales y municipales, con la finalidad de estimular la inversión, el ahorro, el empleo y la distribución de la riqueza nacional (Constitución Política del Ecuador, 2008)(Garzón, 2018). El sistema tributario, considerado un sistema

regulador de las actividades que realizan los contribuyentes, que permite y prohíbe de acuerdo a los preceptos legales estipulados en las normas tributarias.

Método

Gallardo (2017) en su libro Metodología de la Investigación “define, el método científico como un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica”. Permite alcanzar el objetivo propuesto mediante el análisis de las variables seleccionadas: Impuestos Fiscales y el Producto Interno Bruto.

La investigación presenta un diseño no experimental, el nivel de la investigación es descriptiva, pretende describir como se conforman las variables que se analizan y el efecto que las dimensiones generan a lo largo del tiempo, expresando el comportamiento de un crecimiento o una disminución en la recaudación de los impuestos fiscales y en el PIB. La recolección de datos se la realiza mediante la información publicada por el Banco Central del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas, misma que es de dominio público

Para el estudio se utiliza la investigación documental, Fidias (2012) en su libro publicado el Proyecto de Investigación, determina que “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales; como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos”. La literatura utilizada, permite analizar como los impuestos fiscales afecta o contribuyen al Producto Interno Bruto del Ecuador.

La investigación tiene un alcance es explicativo, analiza las variables que se investigan, exponiendo la contribución que realizan los impuestos fiscales al Producto Interno Brutos del Ecuador, considerando que, si la tendencia de las recaudaciones de los impuestos fiscales es

creciente, existe un crecimiento económico del país expresado en el PIB.

El nivel de relevancia que tiene la investigación es determinar mediante la revisión bibliográfica, los antecedentes teóricos que sustentan la participación de los impuestos fiscales en el crecimiento del Producto Interno Bruto en el periodo de análisis correspondiente a los años 2020 al 2024

Resultados

En el presente apartado se analizan las variables que conforman la muestra, se considera el total del Producto Interno Bruto en el cual están incluidas las erogaciones y los tributos fiscales. La muestra seleccionada corresponde al período 2020 - 2024, tomando como fuente de información a las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

En el periodo de análisis el PIB mantiene tendencia creciente con la excepción del año 2024 que decreció en el 2% respecto del año 2023 que se mantuvo en 122.147 USD, cabe indicar que el PIB está conformado por todos los ingresos y egresos que el país tiene en determinados periodos de tiempo, que por lo general es un año, muestra el comportamiento macroeconómico mediante sus indicadores (ver tabla 1).

Tabla No 1.

Producto Interno Bruto del Ecuador, en Millones de Dólares

DETALLE	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
PIB	95.865	107.179	116.133	121.147	118.850

Fuente: Banco Central del Ecuador

Los ingresos tributarios que aportan al PIB, en el periodo de análisis desde el año 2020 al 2022 han mantenido una tendencia creciente y en los dos últimos años presentan una tendencia cíclica, este impuesto es pagado por todas las personas naturales o jurídicas que realizan una transacción mercantil; siendo el Impuesto al Valor

Agregado el más representativo al momento de generar ingresos por el lado de los tributos, y en segundo lugar el Impuesto a la Renta, mismo que graba a todos los ingresos que perciben los contribuyentes en calidad de persona natural o jurídica, contemplados en la Ley y el Reglamento; en tercer lugar se encuentran los aranceles que aplican a las actividades comerciales que se realizan con el comercio exterior, lo pagan todos los importadores; en el cuarto lugar el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), que aplica a los importadores o productores de determinados productor contemplados en la Ley (ver tabla 2).

Tabla No 2.

Ingresos por Impuestos fiscales, en Millones de dólares

DEALLE	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Ingresos tributarios	12.366	13.549	15.099	14.350	16.501
Impuesto a la renta	4.034	3.854	4.450	4.652	5.435
IVA	5.200	5.985	6.440	6.269	7.549
ICE	737	821	851	812	751
Arancelarios	944	1.207	1.267	1.180	1.117
Otros impuestos	1.272	1.515	1.426	1.121	1.206
Impuestos emergencia	176	164	664	315	441

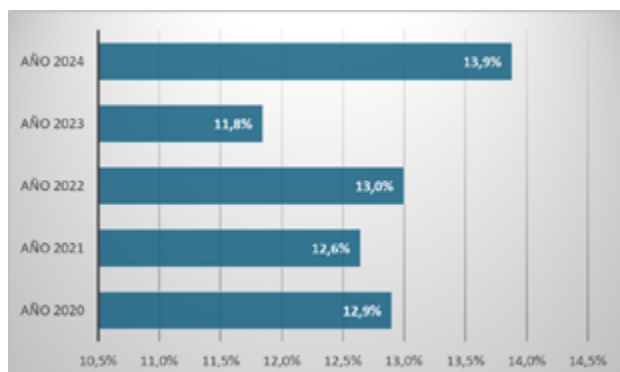
Fuente: Banco Central del Ecuador y Servicio de Rentas Internas

Sin duda alguna, la participación que tienen los ingresos tributarios en el PIB es de gran importancia para el país, generan ingresos para el estado y contribuye al desarrollo socioeconómico, el año que mayor participación mantienen los ingresos tributarios fiscales es el 2024 con una participación del 13.9% equivalente 16.501 USD del total del PIB de ese año. El segundo año que más aportan los impuestos fiscales al PIB es el año 2022, con el 13%, qué representa 15.900 USD. En tercer lugar, se sitúa el año 2023 con el 11.8% equivalente a 14.350 USD. El año que menos aportes realizan los impuestos fiscales al

PIB en términos reales es el 2020, con el 12.9% equivalente a 12.366 USD (ver figura 1).

Figura No. 1

Participación de los Ingresos Tributarios Fiscales en el PIB, expresado en %



En el análisis, del total de la muestra seleccionada, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el tributo que más ingresos le genera al estado por el lado de los impuestos y el que más contribuye al PIB, en términos reales en cada año su tendencia es creciente con la excepción del año 2023, el año que mayor aporte realiza el IVA al PIB es el 2024 que representa el 6.4% del total del PIB generado, valor que corresponde a 7.549 USD (ver figura 2 y tabla 2).

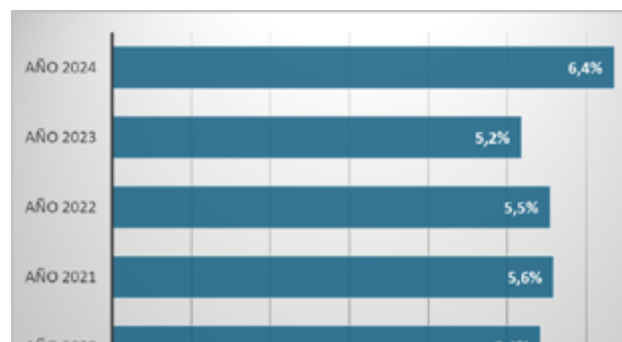
El 2022, es considerado el segundo año de mayor aporte del Impuesto al Valor Agregado PIB, representa el 5,5 % del total del PIB de ese año equivalente a 6.440 USD, pero superior al año 2021 en 455 USD. Mientras que el año 2020 el Impuesto al Valor Agregado contribuye al PIB en 5.200 USD representando el 5,4% del total del PIB de ese año (ver figura 2 y tabla 2).

El año 2021 la recaudación del Impuesto al Valor Agregado muestra una tendencia creciente con relación al año 2020, contribuye al PIB de ese año con 5.985 USD, que representa el 5,6 % del total del PIB que genera en ese año, superior al año 2020 en 785 USD. El año 2020 es considerado el período que menos aporte realiza el Impuesto al Valor Agregado al PIB, la contribución que realiza al PIB es del 5.200 USD que representado el 12,5% del total del PIB de ese año (ver figura 2 y tabla 2).

En el año 2023 el Impuesto al Valor Agregado contribuye al PIB con 6.269 USD que representa el 5,2% del total del PIB de ese año; sin embargo, muestra una tendencia decreciente en relación con el año anterior en 171USD (ver figura 2 y tabla 2).

Figura No. 2

Participación de Impuestos al Valor Agregado (IVA) en el PIB, en %



El Impuesto a la Renta (IR) es considerado el segundo tributo más representativo que tiene el estado al momento de generar ingresos, y a la vez el segundo tributo que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador; en términos reales muestra una tendencia creciente con la excepción del año 2021, que presenta una caída significativa en relación con el año anterior. El año 2024 es considerado el período de mayor aporte que realiza el Impuesto a la Renta al PIB, con 5.435 USD equivalente al 4.6% del total del PIB generado en ese año, superior al año anterior 783 USD.

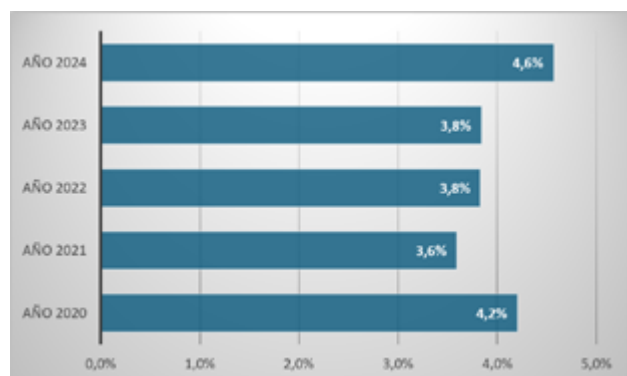
En términos reales el año 2021, el Impuesto a la Renta aporta 3.854 USD equivalente al 3.8% del total del PIB de ese año, también es considerado el período de menor contribución al PIB ecuatoriano, causado por diferentes factores que atraviesa el país en ese año.

Para el año 2020, del total del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año el Impuesto a la Renta aporta con 4.034 USD equivalente al 4.2% del total del PIB de ese año, superior al siguiente año que presenta una reducción en la recaudación. Para el año 2022, el Impuesto a la Renta aporta al PIB 4.450 USD equivalente al 3.8% del total del PIB de ese año, incrementándose en 595 USD

en relación con el año anterior. En el año 2023 el Impuesto a la Renta aporta al PIB con 4.652 USD, equivalente al 3.8% del total del PIB del año que se analiza, manteniendo una tendencia creciente con un incremento de 202 USD en relación con el año anterior (ver figura 3 y tabla 2).

Figura No 3.

Participación del Impuesto a la Renta en el PIB, %



Le Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) es un tributo de gran importancia para el estado al momento de generar ingresos y también en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador; se lo puede considerar como el cuarto tributo más importante con el que cuenta el País para hacer frente a las demandas de la sociedad. En el periodo de análisis que comprende desde el año 2020 al 2024, el impuesto a los consumos especiales mantiene una tendencia creciente desde el año 2020 hasta el año 2022 y en el 2023 y 2024 la tendencia se vuelve decreciente causada por diferentes factores que se presentan en el sector socioeconómico del país.

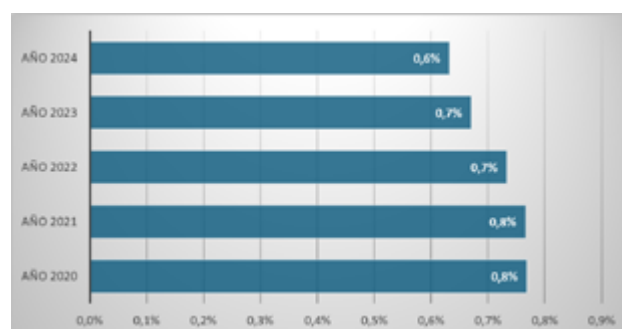
El año 2022 es considerado el que más aporte realizan los Impuestos a los Consumos Especiales al PIB, el aporte es 851 USD equivalente al 0.7% del total del PIB que genera el País en ese año, superior al año anterior en 30 USD. Sin embargo, el año 2020 es considerado como el periodo que menos participación realiza el Impuesto a los Consumos Especiales al PIB ecuatoriano, el aporte es de 737 USD que representa el 0,8% del total de PIB de ese año (ver figura 4 y tabla 2).

El año 2021 es el segundo año más representativo, de los Impuestos a los Consumos especiales ICE) contribuyendo en 821 USD al PIB, que representa el 0,8% del total del PIB generado en ese año, superior al año anterior en 83 USD. En el año 2023, los Impuestos a los Consumos especiales ICE) contribuyen con 812 USD, al PIB, que representa 0,7 % del total del PIB generado en ese año, mostrando una tendencia decreciente en relación con el año anterior con menos 39 USD (ver figura 4 y tabla 2).

Para el año 2024, los Impuestos a los Consumos especiales ICE) contribuyen con el PIB en 751 USD, que representa el 0,6% del total del PIB de ese año, manteniendo una tendencia decreciente en la recaudación en relación con el año anterior en 61 USD (ver figura 4 y tabla 2).

Figura No. 4

Participación de los Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) en el PIB, en %



De los tributos fiscales, los arancelarios ocupan el tercer lugar como fuente generadora de ingresos para el estado, que permiten responder a las demandas de la sociedad; así como también es el tercer impuesto que más contribuye con el Producto Interno Bruto del Ecuador. De la muestra seleccionada correspondiente al período de análisis, del año 2020 al 2022 los aranceles mantienen una tendencia creciente y en los dos últimos años, su comportamiento es decreciente, causada por diferentes factores que intervienen en el proceso productivo de la economía.

El año 2022 es considerado el que mayor aporte realizan los tributos arancelarios al PIB, 1.267 USD que representa el 1,09% del total del PIB de ese año, superior al año anterior en 59

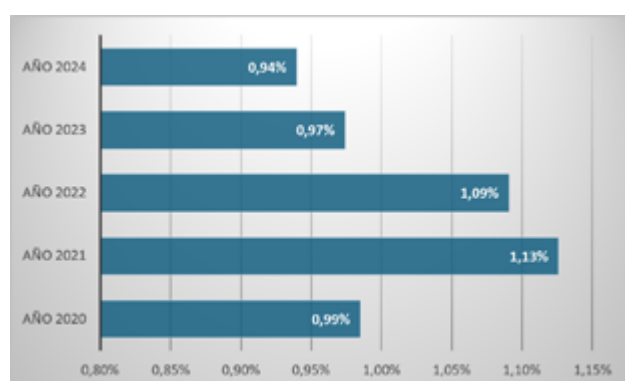
USD. En 2020 se observa que es considerado el año que menos aportan los impuestos Arancelarios PIB, con 944 USD, que representa el 0.99% del total del PIB generado en ese año, inferior al posterior año en 262 USD (ver figura 4 y tabla 2).

El segundo año que más aportan los tributos arancelarios al PIB del Ecuador es en 2021, con 1.207 USD, que representa el 1.13% del total del PIB generado en ese año, mostrando un incremento en relación con el año anterior con 262 USD. En el año 2023, el aporte que realizan los impuestos arancelarios al PIB es de 1.180 USD, que representa el 0,97% del total del PIB generado en ese año, presenta una tendencia decreciente de 86 USD en relación con el año anterior (ver figura 4 y tabla 2).

El año 2024, el aporte de los Aranceles al PIB es de 1.117 USD, equivalente al 0.94% del total del PIB generado en ese año, mantiene una tendencia decreciente inferior al año anterior en 63 USD (ver figura 4 y tabla 2).

Figura No. 5

Participación de los Impuestos Arancelarios en el PIB, en %

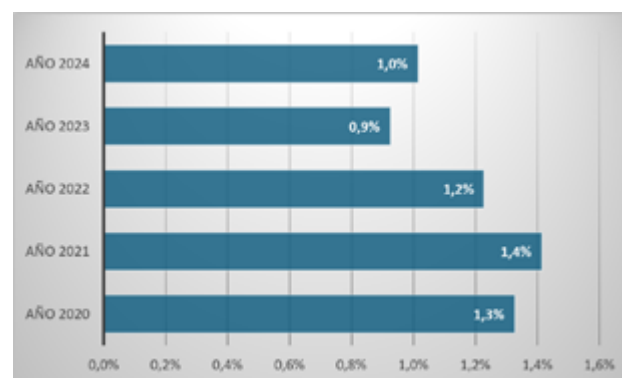


La participación de los otros impuestos en el PIB es de gran importancia, manteniendo una tendencia cíclica a lo largo del tiempo, correspondiente a la muestra seleccionada del año 2020 al 2024. El año que mayor participación mantiene los otros impuestos en el PIB, es el 2021 con el 1.4% del total del PIB. Mientras que el año que menos participación mantienen los otros impuestos en el PIB es el 2023, con el 0.9% del total del PIB. El segundo año de mayor

aporte realizan los otros impuestos en el PIB es el año 2020 con el 1.3% del total del PIB (ver figura 6).

Figura No. 6

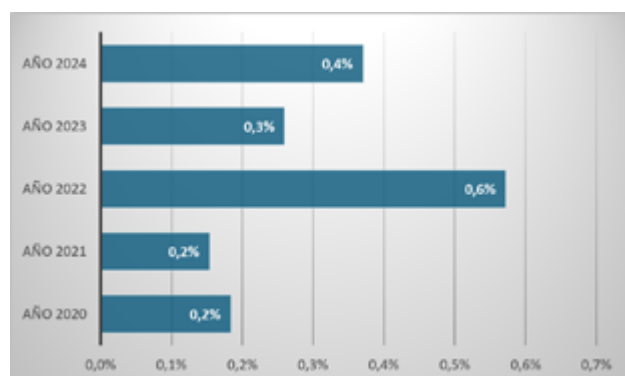
Participación de Otros Impuestos en el PIB, en %



Los impuestos emergentes son los que menos aportación realizan al Producto Interno Bruto del Ecuador, sin embargo, son de gran importancia para el estado al momento de generar ingresos representativos, que pueden ayudar a solucionar problemas sociales. En la muestra seleccionada que corresponde del año 2020 al 2024, el año que mayor aportan los impuestos emergentes al PIB es en el 2022 cómo equivalente del 0,6% del total del PIB de ese año.

El aporte de los impuestos emergente al PIB, a lo largo de la muestra seleccionada mantiene una tendencia cíclica considerando al año 2021 como el que menos aporta al PIB, con el 0,2%. Mientras que el año 2024 es considerado el segundo año que mayor aporte realizan los impuestos emergentes PIB con el 0,4% del total del PIB de ese año.

Figura No. 7
Participación de los Impuestos Emergentes en el PIB, en %



Discusión

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que permite medir el crecimiento económico de un país, el Ecuador muestra, un PIB que mantiene un comportamiento creciente con la excepción del año 2024 que experimenta una reducción. El PIB es un indicador que permite contabilizar todo lo que el Ecuador produce en un determinado periodo de tiempo, en calidad de ingresos y de gastos. El PIB es considerado uno de los principales indicadores para determinar evaluar la salud económica de un país, refleja y contabiliza todos los bienes y servicios que son comercializados en el interior del país y con el resto del mundo.

Los tributos fiscales, son ingresos de gran importancia en la contribución del PIB, ingresos que son posibles gracias a la participación de la sociedad y de los agentes económicos en conjunto, que paga sus impuestos por alguna actividad socioeconómica que realizan, misma que está reglamentada por las normas tributarias encabezadas por: la Constitución de la República, Código Tributario, Ley para la aplicación del Régimen Tributario Interno, Reglamento para aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, circulares, etc.

La depresión de la recaudación tributaria en el año 2021, es causada por la situación sanitaria que atraviesa el país y el resto del mundo conocida como la pandemia por COVID 19, sin duda al guna genera una recepción económica en

el país, los componentes del PIB, experimentan notables cambios, reducción en el consumo, la inversión, el gasto de gobierno, exportaciones e importaciones.

La participación de los ingresos tributarios fiscales en el PIP del Ecuador es de gran importancia, manteniendo una tendencia creciente en el periodo de análisis correspondiente al año 2020 al 2024, con la excepción del año 2023 que experimenta una reducción en la recaudación y en la participación del PIB. El comportamiento de las diferentes variables macroeconómicas que participan en el desarrollo del país hace que la contribución de los ingresos tributarios fiscales se incremente o disminuyan; es decir si los sectores productivos que componen la economía del país mantienen tendencias crecientes la relación de los ingresos tributarios también.

De la muestra seleccionada en el período de análisis que comprende del año 2020 al 2024, en el grupo de los tributos, los impuestos son los que mayor aporte realizan al PIB, siendo el Impuesto al Valor agregado (IVA) el más representativo al momento de generar ingresos para el estado, se lo puede considerar el impuesto más importante con el que cuenta el estado al momento de obtener recursos para responder a las demandas sociales, debido a su esquema de aplicación, por tratarse de un impuesto indirecto su imposición graba a todos los ecuatorianos de manera rápida al momento que realiza una transacción mercantil, con las excepciones que determina la Ley de Régimen Tributario Interno; el IVA es tan efectivo que el Estado lo recibe de manera permanente durante todo el año, mediante las declaraciones mensuales que realizan los contribuyentes.

En la muestra seleccionada que se analiza se observa que el Impuesto al Valor Agregado no solamente es representativo para el PIB, sino que también mantiene una tendencia creciente a lo largo de la línea de tiempo en el periodo 2020 al 2024, con la excepción del año 2023 que experimenta una pequeña reducción, misma que puede estar motivado por diferentes factores que determinan el proceso productivo

del país, tales como: la inflación, estabilidad política, inseguridad, pandemia, entre otros. Este impuesto grava al consumidor final al momento que se realiza una determinada compra, no perjudica a la liquidez de la empresa debido que esta solamente actúa como agente de retención y el que paga el impuesto es el consumidor final, y luego el agente de retención entrega el impuesto al estado mediante la declaración de IVA.

De acuerdo con la muestra seleccionada, en el período 2020 al 2024, se observa que el Impuesto a la Renta (IR), es un tributo que genera un gran aporte al PIB del Ecuador, debido a su esquema de aplicación, de acuerdo con las normas tributarias graba a todos los ingresos de fuentes nacionales o extranjera conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El Impuesto a la Renta, es el segundo impuesto más representativo para el estado al momento de generar ingresos, la obligación del pago de este tributo aparece en el momento y las personas naturales o jurídicas perciben determinados ingresos por las actividades que realizan, los sujetos pasivos que pagan el impuesto lo realizan de manera anual de acuerdo con el noveno dígito de su RUC.

La tendencia de la contribución del Impuesto a la Renta al PIB es creciente, debido a diferentes factores tales como: el aumento poblacional, incremento de los negocios, reglamentación tributaria, cultura tributaria, control tributario, entre otros. Es un impuesto directo, que graba directamente a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, la contribución que realiza el sujeto pasivo es progresiva, es decir el que tiene mayor ingreso paga más.

Por ser un impuesto directo, el estado conoce con anterioridad quiénes son los contribuyentes que lo deben pagar, lo que permite que el Estado puede presupuestar con anterioridad los diferentes desembolsos dirigidos a satisfacer las necesidades sociales, tales como: seguridad, educación, salud, obra, etc. Es un impuesto que estimula el crecimiento

económico, reflejado en el incremento del PIB, que contabiliza la riqueza del país.

Otra imposición que pagan partes de la sociedad y que contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) son los Tributos Arancelarios, sobre todo si están direccionados al tratamiento de las importaciones o del comercio internacional que realiza el país con el resto del mundo, los aranceles son imposiciones que graba directamente a las importaciones de bienes o servicios, que están contemplados en las normas tributarias y arancelarias.

De acuerdo con la muestra seleccionada correspondiente del año 2020 al 2024, la participación que mantiene los tributos arancelarios en el crecimiento del PIB, muestran una tendencia creciente hasta el año 2022 y los siguientes años decrece; los factores del decrecimiento son diversos entre ellos se pueden citar: estabilidad política, problemas de inseguridad que afronta el país, entre otros.

De la muestra seleccionada, en Otros Impuestos se encuentra en agrupado todos los tributos de menor contribución en la recaudación tributaria, pero que en subconjunto representan un aporte significativo al crecimiento del PIB. La tendencia del aporte es cíclica en cada año, obedece a diferentes factores que interviene en el desarrollo de la economía del país. Sin embargo, para el estado representa una fuente importante de ingresos, mismos que están direccionados a solucionar demandas de la sociedad.

Los ingresos tributarios fiscales, aparte de mantener una excelente participación en el desarrollo del PIB del país, generan ingresos para solucionar problema de las demandas sociales y también sirven como instrumento regulatorio a los sectores productivos y comerciales, ayudan a fortalecer el comercio internacional, mediante medidas comerciales que están destinadas a regular el ingreso de las mercancías proveniente del resto del mundo, que podrían amenazar a la producción nacional.

Conclusiones

Las variables que se utilizaron para el desarrollo de la investigación fueron: en calidad de variable dependiente, al Producto Interno Bruto del Ecuador y en calidad de variable independiente a los impuestos fiscales. El tipo de investigación utilizada fue descriptiva, misma que permitió analizar el comportamiento de las variables seleccionadas en el periodo 2020 al 2024.

Se analizó la contribución que realizaron los impuestos fiscales más representativos del país al Producto Interno Bruto, considerando como muestra: al Impuesto al Valor agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuestos Arancelarios (IA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Otros Impuestos y los Impuestos de Emergencias.

La muestra seleccionada permitió determinar, que los impuestos fiscales mantuvieron una importante participación en el crecimiento del Producto Interno Bruto ecuatoriano, en los periodos correspondiente al año del 2020 al 2024, considerando una contribución del 13%.

Se determinó que, en el periodo de análisis, el tributo que más participación mantuvo en Producto Interno Bruto (PIB) fue el Impuesto al Valor agregado (IVA), mantuvo una tendencia creciente a lo largo de los años del 2020 al 2024 con excepción del año 2023 que experimentó una reducción en la recaudación.

Se determinó que, de la muestra seleccionada, el segundo tributo que más contribuyó con el desarrollo del Producto Interno Bruto, fue el Impuesto a la Renta manteniendo una participación importante y representativa, mientras que el tributo que menos contribuyó al desarrollo del Producto Interno Bruto fueron los Impuestos de Emergencia.

Referencias Bibliográfica

Campos & Guanaquíza. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico

del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 8(2), 40–47. <https://doi.org/10.26423/RCTU.V8I2.561>

CamposAlberca, G. E., GuanaquízaLeiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., Vega Jaramillo, F., Campos Alberca, G. E., Guanaquíza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 8(2), 40–47. <https://doi.org/10.26423/RCTU.V8I2.561>

Chávez, G. D. R., Cacay, J. C. C., & Quezada, C. V. (2023). Ecuador: Análisis econométrico del crecimiento económico y su efecto en el impuesto a la renta, periodo 2007-2021. *REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA*, 10(2), 41–62. <https://doi.org/10.21855/ECOCIENCIA.102.783>

Cisne, J. Del, Moreno, F., Roxana, A., Asunción, C., Salcedo Muñoz, V. E., & Arias-Montero, V. H. (2024). Determinantes de los ingresos fiscales en Ecuador: periodo 2010–2022: Determinants of tax income in Ecuador: period 2010 – 2022. *SAPIENTIAE Revista de Ciências Sociais, Humanas e Enghenerias*, 10(1), 83–97. <https://doi.org/10.37293/sapientiae101.08>

Escalante, K. R., & Gaona, L. B. (2021). Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019. *X-Pedientes Económicos*, 5(13), 6–23. https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/76

Fidias. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Editorial Episteme).

Gallardo-Echenique, E. (2017). Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo. In *Universidad Continental*. Universidad Continental. <http://www.continental.edu.pe/>

Garzón Campos, M. A., Radwan Ahmed Radwan, A., & Peñaherrera Melo, J. (2018). El

sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, ISSN-e 1390-9150, Vol. 5, Nº. 1 (Enero - Marzo), 2018, Págs. 38-53, 5(1), 38–53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345&info=resumen&idioma=SPA>

Hidalgo Pallares, J. (2023). *Impuestos en el Ecuador sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. www.undp.org/latin-america

Karen Ramírez & Luis Brito. (2021). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco* | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/impuestos-en-el-ecuador-sistema-tributario-y-opciones-para-elevar-los-ingresos-permanentes-del-fisco>

Omar Mejía; Ricardo Pino; Carlos Parrales. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador: Aproximación a un modelo teórico*. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Rojas Torres, V. E., Alban Alcivar, S. D., Elizalde Orellana, M. V., Rojas Torres, V. E., Alban Alcivar, S. D., & Elizalde Orellana, M. V. (2024). Comportamiento del Producto Interno Bruto a Precios Constantes en Ecuador: Un Análisis del Periodo 2000 - 2022. *Revista InveCom*, 4(2). <https://doi.org/10.5281/ZENODO.10811178>

Segura Ronquillo, S. C., & Segura Ronquillo, E. A. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del pib de Ecuador. *Revista Empresarial*, ISSN 1390-3748, Vol. 11, Nº. 44, 2017, Págs. 33-39, 11(44), 33–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6479347&info=resumen&idioma=SPA>